

Registro de Propiedad

Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de La Serena certifica que la inscripción de fojas 9885 número 6760 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 24 de Noviembre de 2022.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$5.300.

CBRLS 

Conservador de Bienes Raíces La Serena

Carátula 981761

CBR La Serena, 25 de Noviembre de 2022



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrls.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

JAIME MORANDE MIRANDA
Conservador y Archivero Judicial
La Serena

- 1 **Nº 6.760** L.G. C-706070
- 2 **COMPRAVENTA**
- 3 **SERGIO DEL CARMEN AGUILERA SANTANDER**
- 4 = A =
- 5 **MARÍA GLADYS AGUILERA SANTANDER Y OTROS**
- 6 **DERECHOS LOTE Nº 92-B, RESULTANTE DE LA**
- 7 **SUBDIVISIÓN DEL JARDÍN FAMILIAR Nº 92,**
- 8 **CHACRA JULIETA**
- 9 **REPERTORIO: FS. 544 Nº 20903.-**
- 10 %%%%%%%%%%%%%%
- 11 La Serena, dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.-
- 12 Por escritura pública de fecha tres de octubre de dos mil
- 13 dieciocho, otorgada ante el Notario de Coquimbo don Mariano
- 14 Torrealba Ziliani, doña María Inés Varas Aguilera, soltera,
- 15 secretaria administrativa, C.N.I. Nº 8.137.017-6, domiciliada en
- 16 Pasaje Santa María número tres mil novecientos, Villa El
- 17 Parque, Compañías, comuna de La Serena, en representación de
- 18 don **SERGIO DEL CARMEN AGUILERA SANTANDER**,
- 19 casado, pensionado, C.N.I. Nº 4.903.850-K, domiciliado en
- 20 Avenida Juan Cisternas número dos mil seiscientos treinta y
- 21 siete, comuna de La Serena, vendió, cedió y transfirió a doña
- 22 **MARÍA GLADYS AGUILERA SANTANDER**, viuda, dueña
- 23 de casa, C.N.I. Nº 3.910.772-4; a doña **SARA DEL ROSARIO**
- 24 **AGUILERA SANTANDER**, casada, dueña de casa, C.N.I. Nº
- 25 5.266.224-9; a don **RENÉ ROSARIO AGUILERA**
- 26 **SANTANDER**, casado, trabajador independiente, C.N.I. Nº
- 27 5.562.300-7; a don **FLORENTINO SEGUNDO AGUILERA**
- 28 **SANTANDER**, casado, trabajador independiente, C.N.I. Nº
- 29 4.112.782-1 y a doña **VIOLETA DE JESÚS AGUILERA**
- 30 **SANTANDER**, soltera, dueña de casa, C.N.I. Nº 5.142.254-6,

SCBR



1 todos domiciliados en Avenida Cisternas número dos mil
2 seiscientos treinta y siete, comuna de La Serena, quienes
3 compraron, aceptaron y adquirieron para sí, en partes iguales,
4 todos los DERECHOS que le corresponden en el LOTE
5 NUMERO NOVENTA Y DOS-B, resultante de la subdivisión
6 del Jardín Familiar número Noventa y Dos de la Chacra Julieta
7 de la Agrupación de Jardines Familiares Francisco de Aguirre de
8 la ciudad de La Serena.- El Lote número Noventa y Dos-B,
9 según plano de subdivisión agregado bajo el número doscientos
10 sesenta y ocho al final del Registro de Propiedad del año mil
11 novecientos ochenta y tres tiene los siguientes deslindes: AL
12 NORTE: con lote número noventa y dos-A en cuarenta y siete
13 metros; AL SUR: con Jardín Familiar número noventa y tres en
14 cuarenta y seis metros; AL ORIENTE: con Avenida Juan
15 Cisternas en veinte metros; AL PONIENTE: con otros
16 propietarios en veinte metros.- El precio total de la compraventa
17 ascendente a la suma de veinte millones de pesos (\$20.000.000),
18 fue pagado con anterioridad.- El título de dominio anterior
19 consta de la inscripción de fojas dos mil dos (2.002) número mil
20 ochocientos sesenta y nueve (1.869) del Registro de Propiedad
21 del año mil novecientos ochenta y dos (1.982); de fojas dos mil
22 novecientos veinticinco (2.925) número dos mil setecientos
23 dieciocho (2.718) del Registro de Propiedad del año mil
24 novecientos noventa y siete (1.997) y de fojas nueve mil
25 doscientos (9.200) número seis mil doscientos ochenta y siete
26 (6.287) del Registro de Propiedad del año dos mil diecisiete
27 (2.017).- El inmueble referido tiene asignado el rol N° 314-16 y
28 al día de las contribuciones de bienes raíces según se acreditó.-
29 Requierente: María Inés Varas.-

